

PROPUESTA RD COMPRA SEGURO DE VIDA PERSONAL C.O.

Hace unos días, el departamento de RR.LL. se ha puesto en contacto con **UGT VIESGO** para trasladarnos **su intención de contactar** en las próximas semanas con el personal **en activo de Convenio Origen** para trasladar la posibilidad, siempre **VOLUNTARIA**, de compra del Seguro de Vida suscrito por la empresa en su favor.

Al pedir explicaciones por la motivación de la empresa en este movimiento, se nos traslada que entra **dentro de la campaña de la misma de compra de beneficios**, remarcando que es una opción voluntaria para el trabajador, y que esto mismo ha sido ofrecido a los trabajadores que han salido de la compañía en las últimas fechas.

La empresa propondrá una cantidad, diferente para cada trabajador, que será la Previsión Matemática que le corresponde por dicho seguro **a hacer efectivo en un pago único**. Se nos aclara que, de la cantidad ofertada, **un 30% tendrá exención fiscal por Renta Irregular y el 70% de este pago estará sujeto al IRPF correspondiente** para cada trabajador.

UGT VIESGO quiere aclarar que, aunque la oferta de compra del beneficio es similar para el colectivo que está saliendo en la actualidad de la compañía y el que queda en activo, **su fiscalidad no lo es**, por lo que esta **RS** se pone a disposición de su afiliación para aclarar todas estas dudas, tanto de fiscalidad como económicas que suscite esta campaña de compra del seguro de vida por parte de la empresa.

Seguiremos informando. Santander, a 28 de marzo de 2022.